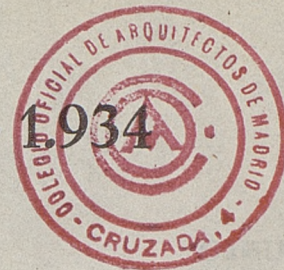


# INDICE GENERAL DEL AÑO IV - 1934



## ENERO

- Núm. 55 *Publicaciones:* Del Ministerio de Obras Públicas (Enlaces y Electrificación de ferrocarriles)—Accesos y Extrarradio.)  
*Los enlaces ferroviarios:* Conferencia del Arquitecto Sr. Lorite. *Concursos:* El nuevo Hospital de San Sebastián. (Observaciones de los concursantes y fallo del Jurado. *Exposiciones.—Disposiciones y noticias.—Vida corporativa:* Actas.—*Forenses.*
- Núm. 56 **LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**—*Publicaciones:* Del Ministerio de Obras Públicas. (Enlaces y Electrificación de ferrocarriles.—Accesos y Extrarradio).—*Lista de Arquitectos colegiados, con residencia en Madrid y Provincias, del colegio de Madrid.—Concursos:* De anteproyectos de poblados en las zonas regables del valle inferior del Guadalquivir y Guadalmellato.—El nuevo Hospital de San Sebastián (Observaciones de los concursantes y fallo del Jurado).—*Disposiciones y noticias.—Vida corporativa:* Actas.—*Forenses.*

## FEBRERO

- Núm. 57 *Actuación corporativa y de Junta de Gobierno.—Reglamento de concursos.—Publicaciones:* Del Ministerio de Obras Públicas. (Enlaces y Electrificación de ferrocarriles).—Accesos y Extrarradio.—*Concursos:* Prohibición.—Nuevo Hospital de San Sebastián (Observaciones de los concursantes y fallo del Jurado). *Exposiciones:* La Casa popular española.—*Revista de libros.—Consejo Superior de los Colegios:* Actas.—*Disposiciones y noticias:* Necrológicas.—*Forenses.—Ruegos:* Plano del Subsuelo de Madrid.—*Datos de interés.*
- Núm. 58 *Las Asambleas Generales:* Labor de la Junta de Gobierno.—*Publicaciones:* Del Ministerio de Obras Públicas. (Enlaces y Electrificación de ferrocarriles.—Accesos y Extrarradio).—*Concursos:* El nuevo Hospital de San Sebastián. (Observaciones de los concursantes y fallo del Jurado).—*Disposiciones y noticias.—Vida corporativa:* Actas.—*Forenses.—Datos de interés.*

## MARZO

- Núm. 59 *Actuación corporativa:* Presupuesto para el año 1934.—*Actuación de la Junta de Gobierno.—Consejo Superior de Colegios.—Representante de los Distintos Colegios en el Consejo Superior.—Concursos:* El nuevo Hospital de San Sebastián.—Delegación de Obras Públicas de Sevilla. *Disposiciones y noticias.—Vida corporativa:* Actas.—*Datos de interés.*
- Núm. 60 **Don Pedro Muguruza Otaño.**—*Publicaciones:* Del Ministerio de Obras Públicas. (Enlaces y Electrificación de ferrocarriles.—Accesos y Extrarradio).—*Concursos:* Sobre el empleo del corcho puro aglomerado en las construcciones de edificios, etc.—*Colegiales:* Altas y Bajas.—*Aparejadores.—Disposiciones y noticias.—Vida corporativa:* Actas.—*Datos de interés.*

## ABRIL

- Núm. 61 **Labor de la Junta de Gobierno.**—De la Propuesta sobre modificación de Reglamentos.—Listas de los Grupos, a) Para el nombramiento de la Comisión de Depuración Profesional, b) Para el de Tribunal Profesional.—*Concursos:* Hogar Escuela para Huérfanos de Correos.—*Vida corporativa:* Actas.—Altas de Colegiales.—*Forenses.*
- Núm. 62 **Labor de la Junta de Gobierno.**—Elección de cargos, Juntas de Gobierno y Delegaciones de los Colegios de España.—*Aparejadores,* Certificaciones de prácticas.—*Revista de Arquitectura.—Disposiciones y noticias.—Vida corporativa:* Actas.—*Forenses.*

## MAYO

- Núm. 63 **Labor de la Junta de Gobierno.**—*Vida corporativa:* Actas.—*Disposiciones y noticias.—Datos de interés.*
- Núm. 64 *Publicaciones:* Del Ministerio de Obras Públicas (Enlaces y Electrificación de ferrocarriles.—Accesos y Extrarradio).—*Concursos:* El nuevo Hospital de San Sebastián (Observaciones de los concursantes y fallo del Jurado).—*Vida corporativa:* Actas.—*Datos de interés.*



# INDICE GENERAL DEL AÑO IV

## JUNIO

ENERO

- Núm. 65 Nueva Junta de Gobierno.—Comisión de Depuración Profesional.—**Labor de la Junta de Gobierno.**—Memoria de su actuación presentada a la Junta General.—*Concursos:* Altas Colegiales.—*Disposiciones 'y' noticias.*—*Vida corporativa:* Actas.—*Forenses.*
- Núm. 66 **Labor de la Junta de Gobierno.**—*Concursos.*—*Vida corporativa:* Actas de votaciones y de Juntas de Gobierno.—Altas de Colegiales.—*Forenses.*—*Datos de interés.*

## JULIO

- Núm. 67 **Labor de la Junta de Gobierno.**—*Concursos:* Comisión Mixta del Corcho.—*Vida corporativa:* Dimisión del Contador, Actas, Necrológicas.—Altas de Colegiales.
- Núm. 68 **Labor de la Junta de Gobierno.**—*Vida corporativa:* Actas.

FEBRERO

## AGOSTO

- Núm. 69 *Vida corporativa:* **Actas**
- Núm. 70 *Vida corporativa:* **Actas.**

## SEPTIEMBRE

- Núm. 71 *Vida corporativa:* **Actas.**—*Datos de interés.*
- Núm. 72 *Vida corporativa:* **Actas.**

## OCTUBRE

- Núm. 73 *Vida corporativa:* **Actas.**—*Datos de interés.*
- Núm. 74 *Vida corporativa:* **Actas.**—*Datos de interés.*

MARZO

## NOVIEMBRE

- Núm. 75 *Vida corporativa:* **Actas.**—Ayuntamiento de Madrid.
- Núm. 76 Ayuntamiento de Madrid.—Presupuesto General.

## DICIEMBRE

- Núm. 77 *Convocatoria para Junta General Ordinaria.*—Ayuntamiento de Madrid.—**Relación de Disposiciones.**
- Núm. 78 *Contribución Industrial.*—**Presupuestos de Ingresos y Gastos.**

ABRIL

MAYO

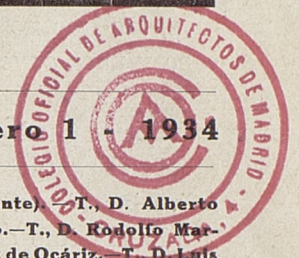
## BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES

Año IV - Núm. 55

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTONIO MAURA, 12

Enero 1 - 1934



● **JUNTA DE GOBIERNO:** Decano- Presidente: **D. Ignacio de Aldama Elorz.** - Secretario: **D. Rafael Martínez Higuera.** - Vicesecretario: **D. Francisco de A. Iñiguez Almech.** - Tesorero: **D. Jesús Carrasco Muñoz Encina.** - Contador: **D. Benito Guitart Trulls.** - Vocales: 1.º **D. Joaquín M.ª Fernández Cabello** (Estado); 2.º **D. Alberto Gallego García** (Diputación); 3.º **D. Luis Martínez Díez** (Municipio); 4.º **D. Clemente Oria González** (Provincia); 5.º **D. José María Morcillo Villar** (Idem); 6.º **D. Vicente García Cabrera** (De libre elección); 7.º **D. Jerónimo P. Mathet** (Idem); 8.º **D. Gabriel Pradal Gómez** (Dimisionario); 9.º **D. Antonio Marsá Prat** (De libre elección); 10.º **D. Enrique López e Izquierdo** (Idem); 11.º **D. Juan de Zavala Lafora** (Idem). (Dimisionario.)

● **DELEGACIONES:** ■ **AVILA:** P., **D. Gregorio Marañón.** - S., (vacante). ■ **T., D. Alberto Gallego García.** ■ **BADAJOS:** P., **D. Rodolfo Martínez.** - S., **D. Luis Morcillo.** - T., **D. Rodolfo Martínez González.** ■ **BURGOS:** P., **D. José Calleja Lezana.** - S., **D. Andrés López de Ocariz.** - T., **D. Luis Martínez.** ■ **CIUDAD REAL:** P., (vacante). - S., **D. Mateo Gayá Prado.** - T., **D. José Arias Rodríguez Barba.** ■ **CUENCA:** P., **D. Elicio González Mateo.** - S., **D. Ramón Bru de Sala.** - T., **D. Bernardo Fernández de las Heras.** ■ **CACERES:** P., **D. Angel Pérez Rodríguez.** - S., **D. Francisco Calvo Traspaderme.** - T., **D. José López Munera.** ■ **GUADALAJARA:** P., **D. Aurelio Botella.** - S., **D. Mariano Rodríguez Avial Azcúnaga.** - T., (vacante). ■ **SANTANDER:** P., **D. Valentín R. Lavín.** - S., **D. Javier J. Riancho.** - T., **D. José Ramón Sierra Nales.** ■ **SEGOVIA:** P., **D. Mariano García Rodríguez.** - S., **D. Francisco Cabello Dodero.** - T., **D. Benito de Castro Rueda.** ■ **SORIA:** P., **D. José María Barbero.** - S., **D. Ramón Martiarena.** - T., (vacante). ■ **TOLEDO:** P., **D. José Gónez Luengo.** - S., **D. Pedro Vidal.** - T., **D. Flaviano Rey de Viñas.** ■ **VALLADOLID:** P., **D. Manuel Cuadrillero Sáez.** - S., **D. Constantino Candeira.** - T., **D. Jacobo Romero Fernández.**

● **SUMARIO** ■ **PUBLICACIONES:** Del Ministerio de Obras Públicas. (Enlaces y electrificación de ferrocarriles.—Accesos y extrarradio.) ■ **LOS ENLACES FERROVIARIOS:** Conferencia del Arquitecto Sr. Lorite. ■ **CONCURSOS:** El nuevo Hospital de San Sebastián. (Observaciones de los concursantes y fallo del Jurado). ■ **EXPOSICIONES** ■ **DISPOSICIONES Y NOTICIAS.** ■ **VIDA CORPORATIVA:** Actas. ■ **FOROS.**

## Publicaciones

**Del Ministerio de Obras Públicas. (Enlaces y electrificación de ferrocarriles. — Accesos y extrarradio.)**

### DECRETO CREANDO LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR EL PROYECTO DE ENLACE FERROVIARIO EN MADRID

(Continuación)

Por esto el enlace ferroviario subterráneo de Madrid y la electrificación de la línea del Norte hasta Segovia, que enlazaría con el ferrocarril eléctrico de Cercedilla al puerto de Navacerrada, sería un paso gigante para resolver el problema y realizar lo que muchos desean y sólo pocos pueden afrontar al presente: vivir en el Guadarrama o sus inmediaciones sin desatender las obligaciones en Madrid.

*Sentido moderno del turismo.*

No somos nosotros los llamados a encarecer la importancia nacional del turismo; basta para comprenderlo ver la corriente de opinión que en el mundo entero se despierta a favor de su fomento como uno de los más importantes ingresos. España cuenta con materias primas de inconmesurable valor: su variada climatología, la diversidad de panoramas, sus costumbres típicas, monumentos históricos de universal reputación... Todo esto son materias primas que se deben aprovechar.

Pasaron los tiempos en que el turista era un ser que viajaba arrojando todas las molestias para extasiarse ante bellezas naturales o arquitectónicas. El número de gentes de tan selecta espiritualidad es relativamente escaso; su visita resulta muy estimable, por el homenaje de admiración que su presencia significa, pero no es lo que comercialmente interesa a una nación.

Para que el turismo, sin perder su valor artístico, sea además una industria nacional, conviene cuidarlo, facilitarlo y; sobre todo, poner sus encantos al alcance de todas las mentalidades.

Son muchos las personas que gustarían alardear de conocer las obras maestras del arte, pero pocas las que soportan una visita ininterrumpida de ciudades históricas y monumentos artísticos; por lo tanto, si el turismo ha de hacer cifra es preciso decidir a todos a practicararlo y para ello preparar el país convenientemente.

Es difícil improvisar en cada ciudad que el turista visite todo género de atractivos. Ninguna tan preparada como Madrid para ser un lugar de escala entre las austeras bellezas de Castilla la Vieja y la sedante placidez del Mediterráneo andaluz.

Situado Madrid en una meseta de altura media sobre el nivel del mar, no puede ocasionar las depresiones que al borde de éste se producen, ni la excitabilidad y males orgánicos propios de las grandes altitudes. Enclavado en un paralelo central de la zona templada, esta circunstancia, unida a la anteriormente citada, origina esos días de primavera, otoño e invierno de baja temperatura, atempera-

da por un sol radiante de Castilla, sin nieblas ni brumas, las que no tienen par en ningún punto de Europa y para cuyo goce resultan espacios menguados las calles y los paseos. Se ambiciona más, y este anhelo no puede satisfacerse sin preparar adecuadamente el campo que a Madrid rodea, y especialmente la vecina sierra de Guadarrama, donde culminan en grado máximo estas ventajas, avaloradas con el hecho de tener en ella durante el verano temperatura no superior a 20 grados, cuando en Madrid pasa de 30 grados. Por otra parte, ninguna capital europea puede ofrecer la práctica de los deportes de nieve y de montaña, muy en boga hoy, a tan corta distancia, pudiéndose simultanear su disfrute con los múltiples atractivos de una gran ciudad como Madrid.

La sierra debe ser asequible y habitable, y estas condiciones sólo se cumplen hoy de modo rudimentario. Para llegar a ella desde Madrid tenemos la carretera de La Coruña, con acceso a los puertos de Navacerrada y del León, y la de Francia, que va hacia Somosierra, con un ramal al Paular, que luego, a través del puerto de este nombre, llega hasta el de Navacerrada, cerrando el circuito con la carretera de La Coruña. Esto permite un turismo de automóvil por la sierra. Pero las carreteras no bastan, y en invierno la nieve las obstruye.

En cuanto a ferrocarriles, tenemos el del Norte y en construcción el de Madrid a Burgos, que llevará los viajeros hasta Gargantilla-Lozoya, próxima al Monasterio del Paular.

A nuestro juicio, el ferrocarril del Norte y la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos hacen inútil la de uno especial de Madrid a la sierra, de que se ha hablado, y que viviría ahogado en el sector que delimitan estos dos.

El puerto del Paular, donde hoy, a pesar de ser uno de los parajes más maravillosos de la sierra, no hay medio de alojarse, debe hacerse asequible; aquellas suaves praderas bordeadas de pinos seculares, teniendo a la espalda Peñalara y sus lagunas y al frente las Cabezas de Hierro, las dos cumbres de la sierra, están pidiendo urgentemente un hotel de calidad para el turismo de lujo, ya que como base de deportes de nieve en invierno y campo de tenis, cricket y golf en verano, el sitio es admirable. Además, mediante la construcción de funiculares que ascendieran a las cumbres de las laderas de Peñalara y por ellas se bajara en skis o en trineos, se podría convertir aquel rincón castellano en algo que los Alpes suizos envidiarían, pues teniendo nieve y comodidades, carecen de nuestro sol.

Sin entrar por el momento en detallar la red ferroviaria que sería precisa en la sierra, ocupémonos de examinar ante todo la red ferroviaria de la capital, necesaria para recoger no sólo a los turistas y

a los que hagan excursiones, sino a quienes habiten los poblados satélites.

El ideal a este respecto es diluir las estaciones de Madrid en una red ferroviaria que las sustituya, pues dotando a esta red de buen número de apeaderos en diversos puntos de la ciudad, las estaciones terminales actuales de las líneas férreas quedan repartidas por toda la capital; es decir, los viajeros, en vez de tener que concentrarse en las estaciones terminales, se distribuyen por los apeaderos. Sería una red de Metro, perfectamente enlazada con las estaciones, en la que se admitiesen viajeros directos a las cercanías, y claro que en esa red de Metro no deberá faltar la línea que sirva de tránsito para unir los diversos radios que afluyen a Madrid; y como esta línea no existe, hay que construirla para agregarla a la red ferroviaria en conexión con el Metro para captar viajeros en todas partes.

¿Cuál debe ser esa línea nueva que una los radios concurrentes en Madrid? Para contestar a esta pregunta hace falta, primero, estudiar las diversas soluciones que el problema tiene y elegir la más adecuada.

#### *Comparación de soluciones.*

Muchas son las soluciones que se han proyectado para los enlaces ferroviarios de Madrid, pero pueden clasificarse en tres grupos:

Primero. Ferrocarriles de cintura.

Segundo. Travesías subterráneas de Madrid.

Tercero. Soluciones mixtas.

Examinemos el primer grupo. Los ferrocarriles de circunvalación exterior, que unen los pueblos cercanos a Madrid, tienen todos ellos inconvenientes capitales, a saber:

La longitud de esa cintura es considerable, lo cual produce sólo por ese hecho un coste elevado; y si para disminuir tal inconveniente se disminuye el recorrido, es decir, se acerca a la ciudad, quedaría ésta aprisionada en un círculo de carriles que dificultaría su extensión y haría en el futuro que en la prolongación de todas las calles radiales hubiese pasos a nivel.

La expropiación de terrenos sería también de elevadísimo coste, y a ello contribuirían asimismo los enlaces de la cintura con los radios ferroviarios y sus cruzamientos, que deberían ser por medio de pasos superiores o inferiores.

Además, un ferrocarril de cintura no es solución que penetre en la ciudad y que atienda al problema de cercanías para viajeros. Sólo sirve para el tránsito de mercancías.

Por otra parte, la circunvalación completa no es necesaria, pues existe ya la que une las estaciones actuales de Príncipe Pío (Norte), Atocha (M. Z. A.)

y Delicias (Oeste), y que puede subsistir sin inconveniente, porque por esa parte la ciudad no tiende a desarrollarse, ni se debe favorecer su desarrollo.

La circunvalación entre Atocha, o mejor Vicálvaro y Fuencarral, es, en cambio, conveniente para el tránsito de mercancías desde el Norte al Sur y al Oeste, pues por el túnel de travesía de Madrid no conviene el paso de mercancías, por diversas razones. La utilización de dicho túnel, con gran número de circulaciones de trenes de viajeros, es incompatible con circulaciones de mercancías. Los trenes de ganado, de verduras, de pescado, de materiales de construcción, etc., harían irrespirable la atmósfera del túnel. Es más barato hacer un enlace a cielo abierto que duplicar el túnel construyendo otro para mercancías.

Finalmente, la circunvalación entre Fuencarral y las líneas de la Compañía del Norte queda prácticamente atendida al construir la desviación desde Las Matas, de que luego se ha de hablar. Resulta, pues, que únicamente se requiere la cintura ferroviaria desde Fuencarral hasta Vicálvaro.

Examinemos ya el segundo grupo de soluciones propuestas para enlaces ferroviarios de Madrid: las travesías subterráneas de la ciudad. Consisten en concentrar en dos puntos todos los radios convergentes en la capital y unir luego esos puntos por una línea de enlace a través de Madrid, que, claro es, ha de ser subterránea. Pueden unirse a ese efecto las estaciones actuales u otras nuevas.

(Continuará.)

## Los enlaces ferroviarios

**Una conferencia del Arquitecto municipal señor Lorite.**

Por considerarlo de interés transcribimos de "Ahora" el extracto de dicho conferencia, publicada en número del 24 de diciembre próximo pasado, que dice así:

"Presidida por el alcalde se celebró ayer una reunión de concejales, a los que el señor Lorite dió una conferencia, síntesis de su opinión sobre el problema de los enlaces ferroviarios.

Comenzó el conferenciante explicando técnicamente el alcance y fundamento de la obra de enlace ferroviario entre las estaciones del Norte y Mediodía.

Pasa después a explicar cómo sus compañeros los técnicos municipales le designaron para formar parte del gabinete representando al Ayuntamiento.

Como, sin embargo, no recayó ningún acuerdo, unas veces se le afirmó y otras se le negó la representación por los concejales.

Ante la Comisión se plantearon problemas como el de la extensión comarcal, que tiene como principal finalidad asegurar el futuro Madrid. Otra cuestión se plantea también, y es la de los transportes urbanos y, por consiguiente, el trazado ferroviario, que no hay que confundir con la política de ferrocarriles, que corresponde por entero al Estado.

Hace resaltar esta diferencia y afirma que se trata de dos cuestiones antitéticas, hasta el punto de que las personas y entidades que se han preocupado en España de problemas ferroviarios nada se han ocupado de los problemas urbanos que de aquéllos se derivan.

Dice que él, como técnico urbano municipal, se ha abstenido, por tanto, de dar su opinión sobre el ferrocarril Madrid-Burgos.

Niega el señor Lorite rotundamente que el Ayuntamiento haya estado ausente en el problema de los enlaces, y a este propósito recuerda que él redactó el año 1931 un informe sobre el plan de extensión y en él se ocupaba de la construcción del ferrocarril directo Madrid-Burgos, que llevaba aneja la de otro de circunvalación con sus correspondientes estaciones.

Lo que sucede es que ahora el Estado ha colocado en primer lugar la construcción de este último, que en su plan de extensión figuraba en el último.

Trata de la situación, a su juicio inadecuada, de la estación del Norte, que por limitarla la Montaña del Príncipe Pío, está imposibilitada de extensión.

Pasa después a censurar la forma en que en España se ha hecho siempre el trazado de la red ferroviaria, llevando el tren a los pueblos en lugar de a los puntos de riqueza.

Cree necesaria la construcción de la estación del Hipódromo, pues esta zona de Madrid quedará en el centro al realizarse el ensanche. Además, sólo por este sitio podrá tener entrada el ferrocarril Madrid-Burgos, y, por tanto, se hace indispensable el enlace.

Habla del actual ferrocarril de circunvalación, que considera inútil y vergonzoso, y se manifiesta partidario de que continúen las obras emprendidas, ya que con ello se conjura en gran parte la crisis de trabajo.

Hace ver cómo en la Comisión se sustentó en principio el criterio de llevar el túnel por las calles de Serrano o Velázquez, a media ladera, pero se hallaron dificultades de orden técnico que obligaron a hacerlo por la Castellana.

Aduce después razones encaminadas a probar que no existe la diferencia de ocho metros en el nivel del entronque del túnel en la estación del Mediodía, como se ha dicho. Lo único cierto es que para salvar el co-

lector se ha hecho indispensable elevar la cota de entrada de los trenes.

De nuevo trata del funcionamiento de la Comisión y dice que ahora tiene planteadas dos cuestiones: la utilización del túnel ya construido y la terminación del ferrocarril Madrid-Burgos.

Ruega a los concejales que le dejen en libertad, y termina haciendo hincapié sobre el emplazamiento de que en lo futuro ha de ser la verdadera estación del Norte, emplazada en los altos del Hipódromo.

Algunos concejales formularon preguntas aclaratorias, a las que respondió el señor Lorite.

Como respuesta a una que le hizo el señor Cordero dijo que no es cierto que el túnel amenace hundirse en el paseo del Prado ni que corran el menor peligro el Hotel Nacional y el Museo del Prado.

Lo que sucede es que se ha producido un corrimiento de tierras, como ocurre casi siempre que en terreno echadizo se construye un túnel. Este corrimiento originó el agrietamiento de la conducción de agua, que fué preciso cortar para repararlo, evitando así una catástrofe.

El señor Casinero hizo suyas las palabras del señor Lorite y agregó que no podía informar, ya que no había intervenido en este asunto.

La reunión terminó a las dos de la tarde."

## C O N C U R S O S

### El nuevo Hospital de San Sebastián.

#### OBSERVACIONES PRESENTADAS AL JURADO CALIFICADOR DE LOS ANTEPROYECTOS DEL NUEVO HOSPITAL POR EL CONCURSANTE D. LUIS DIAZ TOLOSANA, DE MADRID

(Continuación.)

Estas salas de enfermos tienen la misma disposición que la presentada por el Sr. Sánchez Arcas, y puede verse lo disparatado de ella. La prueba que el arquitecto neoyorquino no está muy conforme con la solución es que en el Instituto Psiquiátrico del mismo centro las salas de los pabellones extremos las hace con cinco plantas menos que los pabellones centrales para que los patios abiertos tengan más luz.

Todos estos desatinos que el Reglamento alemán para construcciones de hospitales prohíbe, pueden tener una disculpa en Nueva York, pues merced a una fortísima ventilación, refrigerada o calentada, y a los medios artificiales que ellos emplean y que su instalación y su uso son costosísimos, pueden salvar algo sus defectos. El disparate de centralizar los ascensores de subida de enfermos, médicos y público, para que estén controlados por la enfermera encristalada colocada para su vigilancia, ha obligado en el

hospital indicado, al tener que hacer la separación de hombres y mujeres, a colocar un ascensor para las mujeres que queda sin control. Esta vigilancia tan alabada por algunos tendrá importancia en Nueva York, con sus bandidos y su enorme población, pero resulta ridículo llevarla a un Hospital de San Sebastián, situado en pleno monte, donde las buenas costumbres de sus moradores hacen completamente innecesaria esta vigilancia. Ningún hospital alemán la tiene.

El arquitecto americano Nelson, que quedó en Francia después de la guerra e hizo sus estudios en la Academia de Bellas Artes de París, ha sido encargado de la ejecución del centro hospitalario de Lille, donde se está construyendo un hospital de 27 pisos, bajo normas europeas, alargando la fachada donde están las salas de enfermos, que está orientada al Mediodía, y aunque pone dos pabellones en martillo sobre esta fachada, el único patio que resulta abierto al Mediodía tiene 22 por 70 metros (la mayor dimensión al Mediodía). Los pasillos tienen una gran iluminación natural y en las salas de enfermos sigue el sistema **Dosquet**, preconizado como único en la construcción de hospitales. Como se trata de un centro de enseñanza al mismo tiempo que hospital, se da gran importancia a los estudios de investigación, teniendo perpendicular a las salas de enfermos al Mediodía un cuerpo de edificio en forma de Y, cuyos dos brazos se dedican: uno a la consulta pública, y el otro a enseñanza y a investigación. Los 27 pisos están divididos y dedicados: seis a Medicina interna, siete a Cirugía, tres a Hospital Militar, dos a Maternidad, el último a Helioterapia, uno a Oftalmología y Otorrinolaringología, otro a Cáncer, otro a Dermatología, otro a Urología, etc.

Los planos presentados por el señor Barroso darán una idea de la forma de este hospital al Jurado.

Desde el momento que en las bases se admite como máximo ocho camas para las salas de enfermos, la formación de grupos de estos afectados por una misma dolencia y asistidos por un especialista de la enfermedad, es bien sencillo de obtener. Además que, disponiendo de varios pisos y estando separada la Medicina interna de la Cirugía, como se está haciendo en la ampliación del Hospital de San Jacob, de Leipzig, puede hacerse esto con más perfección.

En el centro hospitalario de Lille existe una cocina central, que sirve a todos los pabellones, y una sala de autopsias en el hospital, separada del depósito de cadáveres, por tratarse de un gran centro de enseñanza.

Las enfermeras tienen pabellón aparte, y no existe un hospital de distinguidos unido al hospital general, como ocurre en el hospital neoyorquino, creado por la munificencia de un prócer americano y sostenido

a sus expensas. En Europa, los enfermos de posición van a las clínicas, lo mismo que ocurre en América; por eso no existe en ningún hospital alemán esas salas individuales de enfermos con sus cuartos de baño independientes, y, claro está que con su enfermera por cada paciente por el servicio que desarrollan.

Madrid, 30 de julio de 1933.—El arquitecto (firmado), *Luis Díaz Tolosana*.”

#### Observaciones presentadas al Jurado calificador de los anteproyectos del nuevo Hospital por el concursante D. Miguel A. Setién.

“El arquitecto que suscribe, concursante al proyecto de edificio para el nuevo Hospital de San Sebastián, creyendo su petición dentro del derecho que la base séptima concede, ruega al Tribunal calificador establezca, aun cuando sea en la forma sintética y abreviada de cómputo de volúmenes y superficies edificadas, los proyectos cuya ejecución es virtualmente posible en la cifra de siete millones de pesetas que señala la base tercera, como presupuesto de contrata, y cuales otros, por la importancia de su desarrollo, quedan al margen de dicha posibilidad.

El fundamento de equidad de la petición es obvio; no hay duda de que, partiendo de una idea feliz, han de ser más completos y mejor desarrollados los proyectos que no se someten en su desarrollo a un estricto y prefijado límite de coste, en comparación con aquellos otros cuyo desarrollo ha sido cohibido por tal limitación.

Aun todavía una idea inicial puede ser más completa y feliz si no ha sido limitada en su gestación por el imperativo de la limitación de coste.

Participe, sin duda, en esta idea (el primer dato que) el Jurado calificador del proyecto del Hospital Wändenswil, de Zurich, el primer dato que estampa en el informe sobre cada proyecto es el número de metros cúbicos de edificación.

Lo que con todo respeto tiene el honor de exponer al Tribunal calificador.

San Sebastián, 30 de julio de 1933.—(Firmado.) *Miguel A. Setién*.

Al Tribunal calificador de los proyectos para el Hospital de San Sebastián.”

#### Observaciones presentadas al Jurado calificador de los anteproyectos para la construcción de un nuevo hospital en San Sebastián por el concursante don

**José Luis Durán de Cottes, de Madrid.**

“Señor D. Diego Basterra. Junta de Patronato del Nuevo Hospital. Pescadería, 5, San Sebastián.

Distinguido compañero y señor mío: La base séptima de las generales del Concurso de anteproyectos para la construcción de un Nuevo Hospital en San Sebastián dice en su párrafo segundo: “Terminada

la admisión de trabajos, se abrirá un plazo de información entre los propios concursantes. Estos depondrán por escrito sus observaciones acerca de los demás trabajos, entendiéndose que sólo en lo que afecta a las bases y *nunca como crítica de juicio*”.

La *observación* de unas bases, máxime si éstas no son muy concretas como acertadamente han sido redactadas las de este concurso, supone siempre una *interpretación* de ellas por el concursante.

Al efectuar, por tanto, una crítica de aquella *observación* es para nosotros muy difícil desligarla de otra crítica de *interpretación*. Por ejemplo: la base undécima, en su párrafo de orientaciones generales, dice: “La primera condición que deben tener presente es que el Hospital que se construya ahora deberá servir para cubrir las necesidades que existan en el futuro, dentro de cincuenta o más años. Es decir, que teniendo en cuenta el ritmo de crecimiento de San Sebastián y la evolución que se está operando en las gentes respecto del concepto hospital, el que se va a construir ahora para contener 600 camas *debe ser concebido y proyectado de tal forma que pueda fácilmente ser ampliado hasta un contenido mínimo de 1.000 camas, sin que por ello sufran la armonía ni la organización hospitalaria que entonces exista*”.

Esta condición está señalada como la *primera* que debe observarse. Parece ser, por tanto, un motivo de exclusión por el Jurado en una primera visión.

Es una base que hay que observar; pero si pretendemos nosotros, concursantes, criticar su observación por otros compañeros, ¿dónde debemos quedarnos en nuestra crítica?

La base dice textualmente: “debe ser concebido y proyectado de tal forma que pueda ser *fácilmente* ampliado, etc.”, y “sin que por ello sufran la armonía, etc.”.

¿Podemos llegar hasta los conceptos “fácilmente” y “sin que sufran la armonía, etc.”?

En la duda preferimos, por creerlo más correcto, suponer, *sin ver ningún proyecto*, que todos los compañeros se habrán ajustado, como nosotros, con más o menos acierto, al espíritu y letra de las bases, en la seguridad de que si alguno no lo hubiera conseguido la competencia de Jurado nos garantiza de la observancia de aquéllas.

Con este motivo me es grato reiterarme cuyo afectísimo, q. s. m. e. (firmado), *José Luis Durán de Cottes*, arquitecto.”

#### Observaciones presentadas al Jurado calificador de los anteproyectos para la construcción de un nuevo hospital en San Sebastián por el concursante don Estanislao de Segurola, de Bilbao.

“Señor D. Diego Basterra, arquitecto. Bilbao.

Distinguido amigo y compañero: Perdóneme que le moleste al hacer uso del derecho que me otorgan

las bases para hacer una crítica de los trabajos presentados, aunque la haré de un modo general, sin dirigirme a uno u otro proyecto. Tal como puede hablarse después de un examen de impresión como el que yo he experimentado en mi visita a la Exposición. Yo he sacado la deducción de que en la mayor parte de los trabajos no se han cumplido las bases en aquello que se refieren a no excederse de siete millones de pesetas de presupuesto. De esto estoy seguro. No se cumple este precepto, ni puede cumplirse, en aquellos anteproyectos que tienen mucha mayor cubicación de obra que el mío y además una concepción más romántica que racional o económica. A no ser que se construyan deficientísimamente. Y en este caso tampoco responderían a un concepto económico. Como tampoco pueden responder los trazados rumbosos o exuberantes, porque además de pasarse de la cifra, pesarán luego eternamente en los gastos de sostenimiento por la conservación de estos excesos que se han construido sin necesidad. Otra cosa: Tampoco veo soluciones fáciles de ampliación a 1.000 camas empleando muchos de ellos el sistema de construcción a base de hormigón armado. Todo esto que le digo quizá sea muy poco concreto, y no represente ninguna crítica útil. En este caso le ruego que no dé cuenta de ella a sus demás compañeros del Jurado, a quienes les envío un saludo por su mediación. A usted, un afectuoso abrazo de su amigo y compañero (firmado), *E. Seguro*."

**Copia del acta de la reunión celebrada por el Jurado calificador de los anteproyectos para la construcción del nuevo hospital el día 20 de agosto de 1933.**

"En la ciudad de San Sebastián, a las once de la mañana del día 20 de agosto de 1933, re reúnen, bajo la presidencia de D. Aureliano Gallano, los señores López Otero, López Albo, Bergamín y Basterra, que constituyen el Tribunal que juzga los anteproyectos presentados al concurso para la construcción de un nuevo hospital en San Sebastián. Abierta la sesión por la presidencia, el Sr. Bergamín, que actúa de secretario, lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada. A continuación se examinan detenidamente los escritos de los concursantes señores Díaz Tolosana, Seguro, Setién y Durán de Cottés dirigidos al Jurado calificador. Respecto al del primero, se acuerda por unanimidad no aceptar sus conclusiones, ya que el apartado C) de la base segunda señala claramente que ha de entregarse "un avance del presupuesto", como corresponde a un anteproyecto, y, por consiguiente, no es necesario diferenciar en la cifra total las de ejecución material y las de contrata, que han de ser especificadas en el proyecto definitivo. Las que presentan ahora los concursantes acompañando a sus respectivos anteproyectos deben

entenderse como totales, y ninguna de ellas rebasa de 7.000.000 de pesetas, que se fija como límite, excepto el del Sr. Boada, que consigna en sus documentos la cifra de 7.500.000 pesetas, y que, por tanto, debe excluirse del concurso. Respecto a las observaciones de los señores Seguro y Setién, por las que se llama la atención del Jurado, sobre que algunos de los anteproyectos, por el volumen y disposición general de los edificios, excederán al construirse de aquella cantidad máxima, el Jurado entiende por unanimidad, que esta apreciación es de su exclusiva competencia, entrando de lleno en la labor calificadora que va a asometer, sin que el derecho concedido en las bases al concursante para sus reclamaciones pueda considerarse en este sentido estimativo y crítico de los trabajos presentados.

(Continuará.)

---

## Exposiciones

---

### Clausura de la Exposición de proyectos para la II Feria del Libro.

Se ha clausurado con gran solemnidad la exposición de proyectos de los Arquitectos para las instalaciones de la proyectada II Feria del Libro, que ha de celebrarse en Madrid con el máximo esplendor, en el mes de mayo de 1934.

#### Una Exposición de Arquitectura Italiana.

En Buenos Aires, y con la asistencia del presidente Justo y del señor Embajador de Italia y altas personalidades, se procedió a la inauguración de la Exposición de Arquitectura Italiana, que está siendo muy elogiada por la Prensa.

---

## Disposiciones y Noticias

---

### Oficina técnica de la Junta para la sustitución de la segunda enseñanza.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes inserta un Decreto en la "Gaceta" de 14 de diciembre, disponiendo que los arquitectos que componen la Oficina Técnica de la Junta para la sustitución de la segunda enseñanza pasen a depender de la Junta Técnica de Inspección de Segunda Enseñanza.

### Reparación de monumentos.

En la "Gaceta" de 16 de diciembre, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes inserta una orden, disponiendo se libre la cantidad de 6.000 pesetas para obras urgentes de consolidación en el ángulo sudoeste de la iglesia de Santa Cruz, de Medina de Ríoseco (Valladolid).

**Escuela de Arquitectura de Madrid.**

En la "Gaceta" de 19 de diciembre, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes inserta una orden, por la cual se concede exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo a los alumnos de las Escuelas Superiores de Arquitectura a quienes falte una o dos asignaturas para terminar la carrera.

Asimismo, en la "Gaceta" de 21 de los corrientes inserta una orden el Ministerio de Instrucción Pública, por la que se nombra a nuestro compañero don Manuel de Cárdenas y Pastor catedrático interino de dicho Escuela de Madrid.

Igualmente en la "Gaceta" del 20 el Ministerio de Instrucción Pública inserta una orden, nombrando a don Anselmo Arenillas Alvarez catedrático interino de la enseñanza para la cátedra de Construcción arquitectónica (primer curso) de dicha Escuela.

**Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.**

En la "Gaceta" de 21 de los corrientes, el Ministerio de Instrucción Pública inserta unas órdenes, por las que se dispone que la cátedra de Construcción arquitectónica (tercero y cuarto cursos) de esta Escuela sea desempeñada por acumulación por el catedrático de la misma don Buenaventura Bassegoda Musté, y disponiendo asimismo que la cátedra de Proyectos arquitectónicos, vacante en dicha Escuela, sea desempeñada por acumulación por el catedrático don Francisco de Paula Nebot y Torrenst.

**Nombramientos.**

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes inserta una orden en la "Gaceta" de 21 del actual nombrando al arquitecto don Rafael Aznar Sanjurjo profesor de Dibujo lineal de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

**Adjudicación de obras.**

En la "Gaceta" de 23 de diciembre, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes inserta una orden, por la cual se nombra arquitecto director de las obras del edificio que ocupa la Academia Nacional de Legislación y Jurisprudencia a don Carlos López Romero.

Asimismo, en la "Gaceta" de 21 del mismo mes se inserta una orden por dicho Ministerio, en la cual se dispone se nombre al arquitecto don Ricardo García Guereta para que en lo sucesivo dirija cuantas obras hayan de realizarse en el edificio de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

**En la Asociación de Arquitectos de Cataluña.**

El 21 de diciembre pasado tuvo lugar en dicha Asociación el reparto de premios otorgados en los concursos "Pollés y Viñals" y la adjudicación de las bolsas de viaje creadas por la Generalidad entre arquitectos de la última promoción.

El veredicto del Jurado ha sido:

A) Concurso de bolsas de viaje de estudios: a don Antonio Batlle y Prunyerd, arquitecto, una bolsa de 2.500 pesetas para estudiar "la habitación popular" en países de lengua alemana.

B) Concurso "Pollés". Se adjudicaron los premios a quince oficiales.

C) Concurso "Viñals". Se adjudicaron los premios de acuerdo con las bases del concurso a 18 aprendices y peones de albañil.

D) Premios creados por el Jurado. Con el importe de una de las bolsas de viaje, declarada desierta, el Jurado crea diez premios de 250 pesetas, adjudicándolos a diez oficiales distinguidos con el premio "Pollés".

**El Instituto Geológico y Minero de España.**

"Luz", en su número de 26 de diciembre, dedica una extensa información a dicho Instituto, cuyo edificio, a punto de terminarse, es obra de nuestro compañero don Francisco Javier de Luque, del que hace un gran elogio.

**El homenaje al arquitecto municipal señor Giner de los Ríos.**

En un céntrico hotel se celebró el día 20 de diciembre próximo pasado el banquete organizado en honor del arquitecto municipal don Bernardo Giner de los Ríos.

Asistieron numerosos compañeros y amigos del agasajado, altos funcionarios del Ayuntamiento de Madrid y buen número de amigos políticos.

Ocupó un puesto en la presidencia el ministro de la Gobernación.

A los postres se pronunciaron varios discursos, en los cuales fué ensalzada la figura del señor Giner de los Ríos.

En el mismo sentido pronunció unas calurosas frases el señor Rico Avello, y, por último, el festejado agradeció efusivamente la delicada atención que le habían dedicado.

El acto, muy cordial y muy simpático, terminó en las primeras horas de la madrugada.

---

## Vida corporativa

---

**Actas.**

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1933**

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, previa la convocatoria correspondiente, se reúne en sesión la Junta general extraordinaria del día 28 de junio de 1933, a las 17,5'.

Preside el señor Aldama y asisten los señores Bailly Bailliere, Bans Ochoa, Blein, Borrás Soler, Cánovas del Castillo, Cárscarco Muñoz-Encina, Cañoto Chacón, Delage Villegas, Díez Tolosana, Estaban de la Mora, Etcheverría, Fernández Cabello, Fernández de las Heras, Fonseca, García Cabrera, García Mercadal, Guitart Trulls, Huidobro Pardo, Iñiguez Almech, Jimeno Almela, Lage Baamonde, Lillo Callejón, López Delgado, López e Izquierdo, Marsá Prat, Martí y Martín, Martín Bosch, Martínez Angel, Martínez Díez, Martínez Oyuelos, Martínez Romero, Martínez Zapatero, Paramés, Serrano Mendicute, Vaamonde Valencia, y el que suscribe.

El señor Presidente, encontrando que asiste número bastante de colegiales, declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el ORDEN DEL DIA.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin discusión.

A continuación, el señor Decano expuso que la Junta de Gobierno, al tomar posesión del cargo, se había encontrado con una propuesta solicitando Junta general extraordinaria para la aprobación del Reglamento de Concursos. Rebuscando papeles en la Secretaría, fué hallado un estudio hecho por el señor Fonseca, como miembro de la Comisión, en el año 1932,

y firmado por este señor como miembro de la Comisión nombrada para el estudio del Reglamento de Concursos, y la Junta de Gobierno había decidido traerlos, no como ponencia suya, sino únicamente para someterlo al estudio y discusión de la Junta general.

Se mostró partidario de que se diera lectura a dicho estudio de Reglamento para poder discutir la totalidad y pasar, más tarde, a la discusión del articulado. De esta forma, discutiendo la totalidad, se podía marcar una orientación para que después la Junta o Comisión que hubiera de nombrarse, siguiendo esta orientación y recogiendo las modificaciones que hicieran los señores colegiales, formulara una propuesta de Reglamento que se llevara a votación, aunque no definitiva, puesto que había de someterlo a la aprobación del Consejo Superior de Colegios. Añadió que se había solicitado del letrado señor Lamana, asesoramiento sobre este asunto, el cual había enviado un informe, del que también se daría lectura.

El señor Fonseca, de la Comisión, intervino para hacer historia del origen de la Ponencia que se iba a poner a discusión de la Junta general. Manifestó que la Comisión del Reglamento Orgánico número 3, se nombró por votación y se la encomendó la redacción del Reglamento de concursos y provisión de cargos, extremo este último que no se llegó a cumplir. Como la opinión sustentada en el día de hoy por el señor Decano-presidente, era la opinión general por entonces, o sea que se estimaba que este asunto había que someterlo a la aprobación definitiva del Consejo de Colegios, sin que se produjera votación sobre ello; no obstante, después de largas discusiones se llegó a la redacción de una ponencia, que se repartió, advirtiéndole que podían enviarse por escrito las enmiendas que estimasen oportuno sobre ella. No se recibió más que un voto particular del señor Díez Tolosana. Posteriormente se celebró una nueva reunión a la que acudieron los señores que habían expuesto proposiciones más concretas, en cuya Comisión se encargó al señor Fonseca de la redacción definitiva, que es la de la actual ponencia, que se entregó al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en junio del año pasado. Más tarde se propuso de un modo ajeno a la Junta general, hacer un nuevo proyecto de bases para la aplicación del Reglamento de Concursos. Esto es lo que el señor Fonseca quería hacer resaltar: que no había sido a petición suya el haber traído la ponencia suscrita por él en nombre de la Comisión, sino porque dicha ponencia, al parecer, se encontraba en un estado legal preferente dentro de las normas actuales del Colegio que daba mayor fuerza oficial a ésta que a la ponencia posterior. Esto es lo que le interesa destacar.

El señor Vaamonde, manifestó que se creía en la obligación de aclarar un poco la gestación de este asunto. Recordó que en Junta general se había nombrado una Comisión encargada de éste; dicha Comisión hizo una clasificación de los trabajos que había de estudiar y los dos últimos apartados de esta clasificación eran, precisamente, el Reglamento de concursos y provisión de cargos. Se presentaron una serie de ponencias que fueron discutidas y aprobadas definitivamente y hasta publicadas; pero sobre estos dos últimos apartados no se había hecho todavía un estudio serio. Posteriormente, la Junta de Gobierno trató de poner esto en marcha pero, el resultado práctico fué que, esa Comisión, después de haber trabajado intensamente en la primera parte, quedó como cercenada. La Junta de Gobierno, al encontrarse con esta ponencia del señor Fonseca, firmada por la Comisión y teniendo en su seno algún miembro de esta misma Comisión, debió informarse del estado del asunto, resultando que este miembro hizo aclaraciones que venían a indicar que los trabajos no eran el reflejo de la opinión de la totalidad de la Comisión. La Junta de Gobierno creyó entonces que era más eficaz para una discusión hacer unas bases estrictas que reflejasen el sentir

general, pero que no cristalizaran en articulado hasta oír la opinión de la Junta general, y después someterlo a la aprobación definitiva. Este es el origen de la ponencia que se repartió, distinta de la suscrita por el señor Fonseca.

A esa ponencia se abrió un plazo de información al que acudieron con trabajos interesantes y acertados varios señores, entre ellos los señores Fonseca y Sanz. Terminó mostrándose partidario de que se discutiera sobre las enmiendas recibidas, que ya marcaban una orientación y después, sobre eso, hacer un articulado en la Comisión que se designara al efecto, y luego traerlo a la Junta general para su aprobación definitiva.

El señor Fonseca habló nuevamente y dijo que le interesaba hacer constar, en primer término, que la ponencia que había en la mesa, suscrita por él en nombre de la Comisión, era la primera que se repartió; segundo: que no la defendería como suya, porque desde aquella época a la actual podía muy bien haber variado de modo de pensar y que casi era ajeno ya a la citada ponencia, toda vez que por el tiempo transcurrido, más de un año, no podía tener responsabilidad oficial por su actuación; y en tercer lugar, que se repartió impresa el día 2 de junio y que luego se envió a los colegiados, junto con una circular firmada por el señor Rubio, como presidente de la Comisión del Reglamento Orgánico número 3.

El señor Decano, hizo ver que esta Junta general extraordinaria se había convocado a petición de diez y ocho señores colegiales que solicitaban la discusión y estudio de la ponencia que estaba en poder de la Junta de Gobierno desde hacía seis meses, y por eso ésta se había visto en la necesidad de traer a la general el estudio objeto de discusión.

El señor Díaz Tolosana, puso de relieve la necesidad urgente de estudiar el Reglamento de concursos, porque era muy conveniente, sobre todo para el elemento joven, que encontraba en los concursos procedimiento noble, fuerte y completo para empezar en la vida profesional y para conseguir una verdadera posición en su carrera.

Abogó porque en el Reglamento de concursos se tuviera en cuenta que todas las obras del Estado, Provincia y Municipio, cuyo costo fuera mayor de 300.000 pesetas, salieran a concurso. Este sistema beneficiaría tanto a la clase de Arquitectos como a la entidad convocante, puesto que las obras, al salir a concurso, podían siempre estar mejor estudiadas que en la forma que hoy se hacen en general. De esta manera, la Arquitectura oficial española seguiría teniendo el estilo que le había caracterizado durante tantísimo tiempo.

También solicitó que el Colegio de Arquitectos mostrase su gratitud al Ayuntamiento de Madrid por todos los concursos que había hecho en esta última época.

El señor Vaamonde pidió la palabra para oponerse a que el señor Díaz Tolosana continuara por ese camino, porque estaba entrando en el fondo del asunto y no juzgaba que este fuese el momento oportuno para ello.

El señor Presidente estimó que el señor Vaamonde tenía razón y que, por tanto, como no era este el momento de discutir la totalidad, rogaba al señor Tolosana que desistiese del uso de la palabra.

El señor Vaamonde expuso que en su anterior intervención no había querido hacer más que una aclaración sobre el origen de la ponencia, pero que nunca estuvo en su ánimo haber dudado de las palabras del señor Fonseca. Si el señor Fonseca afirmaba que se repartió el día 2 de junio, él no lo dudaba, se habría repartido por entonces; pero él, como funcionario del Colegio, no había tenido noticias de ello, y a la vez deseaba hacer constar que si se había dirigido cuando hablaba al señor Fonseca, había sido por haber recibido un escrito en cuyo final decía: "Por la Comisión, Fonseca". Insistió en su creencia de que primero se habían de discutir las

ideas generales y después, al volver a Comisión, aceptar enmiendas sobre el articulado antes de traerlo a la aprobación definitiva de la Junta general.

El señor Decano, preguntó si la Junta estaba conforme con estudiar primeramente las directrices generales.

El señor Martínez Oyuelos, manifestó que la Junta general era muy pequeña y muy escasa en su concurrencia para discutir ésto, lo que demostraba el poco interés que había por ello. Se mostró contrario al criterio sustentado por el señor Vaamonde, por estimarlo una pérdida de tiempo.

El señor Lillo rebatió lo expuesto por el señor Martínez Hoyuelos, diciendo que ya no era hora de que se estudiara un Reglamento a la ligera; era preciso hacer un estudio serio y detenido del articulado; para ello, había que discutir primero las ideas generales y después, en la Comisión, llevar a cabo, con la mayor exactitud, la formación de este nuevo Reglamento.

El señor Díaz Tolosana, dijo que, puesto que existían unas normas facilitadas por la Junta anterior, creía que debían discutirse, para formar un esqueleto de lo que iba a ser el Reglamento, como normas fundamentales para los concursos, que en el fondo no eran más que un contrato entre dos elementos; por tanto, podían discutirse estas normas fundamentales y, una vez tratadas también las líneas generales, articularlo según la conveniencia de los dos elementos que formaban el contrato.

El señor Martínez Oyuelos, se mostró disconforme con el anterior criterio y propugnó que se nombrara otra Comisión para que lo hiciera directamente, o de lo contrario, que se pasara a la discusión del articulado, porque de no hacerlo así temía que la formación del Reglamento durase otros tres años.

El señor Decano manifestó que lo mismo daba discutir una cosa antes que otra; lo importante es que se entrara en el estudio definitivo de este asunto y esperaba que el señor Fonseca no se opusiera a ello.

El señor Fonseca dijo que este Reglamento no lo reconocía como suyo y que no ponía, por tanto, ningún empeño en una cosa ni en otra.

El señor Martínez Oyuelos, volvió a lamentarse de la escasa asistencia que se prestaba a las Juntas y especialmente a ésta que se había convocado para un asunto tan interesante como la formación del Reglamento de concursos.

El señor Lage replicó que esto se debía a que la mayoría de los señores colegiales habían sufrido una equivocación creyendo que la Junta empezaba a las seis de la tarde, y por eso no habían venido.

También se mostró partidario de discutir el asunto en líneas generales para analizar el pensamiento de cada cual y ver si estaban de acuerdo, haciendo solamente una cosa esquemática y después articularlo todo.

El señor Marsá, opinó que podía discutirse la totalidad y luego, teniendo las normas generales, ir estudiando la manera de encajar, dentro de ese módulo general, el articulado.

El señor Vaamonde manifestó que el día que se presentó una proposición del señor Tolosana estaban repartidas ya las bases de la Junta de Gobierno, y el señor Tolosana dijo que no existía inconveniente en señalar otra fecha; es decir, que el señor Tolosana conocía que existían otras bases, aunque no las había estudiado todavía, o sea que la presentación de las bases es anterior a la proposición. Añadió que parte de las manifestaciones hechas por el señor Tolosana encerraban una gravedad tremenda.

El señor Tolosana expuso que retiraba todo aquello que pudiera significar o pudiera ser interpretado como ataque a la Junta anterior, para la cual tenía todos los respetos.

El señor Martínez Díez dijo que el ambiente que existía en esta Junta parecía responder a lo que se había pedido en la instancia, o sea la redacción rápida del Reglamento relacionado con los concursos, y ahora lo que se pretendía, al presentar esa proposición, era retardar la redacción del citado Reglamento.

El señor Tolosana negó que su proposición tratara de retardar la redacción del Reglamento; es decir, que hoy, o dentro de dos días, podía ser aprobado, y dentro de unos meses, cuando fuera, traer el articulado.

El señor Marsá insistió en su criterio, opinando que debía discutirse este esquema que existía, como segunda ponencia, como enmienda a la verdadera ponencia y que como con arreglo al Reglamento, las enmiendas debían discutirse con preferencia a las proposiciones, debía empezarse por ella; pero como a esas enmiendas, había presentadas otras, se podían estudiar y hacer un esquema concreto, y más tarde, como articulado de ese esquema, que viniera la verdadera proposición. Este, a su juicio, era el mejor camino a seguir.

El señor Martínez Díez mostróse contrario a tal iniciativa, porque si primero se iban a discutir las enmiendas y después las enmiendas de estas enmiendas, se haría interminable la redacción del Reglamento.

Añadió que tenía conocimiento de que el letrado del Colegio había redactado un escrito sobre este Reglamento del señor Fonseca, y estimó conveniente que todos tuvieran conocimiento de él, porque pudiera ser base para marcar una orientación.

El señor Decano le contestó que ya había anunciado que se iba a dar lectura del informe del señor Lamana, pero que debía preceder a eso la lectura del Reglamento redactado por la Comisión.

Previo la pregunta correspondiente, se procedió a dar lectura del mismo.

A continuación, preguntó el señor Decano si se daba lectura del informe del señor Lamana o de las enmiendas presentadas, acordando la Junta que fuera leído el informe del señor letrado.

Leído el informe, el señor Lillo manifestó que debía producirse debate sobre el informe del señor letrado, porque era partidario de que se discutiese todo, punto por punto, antes de aprobar un Reglamento a la ligera.

El señor Decano no juzgó oportuno tratar, en este momento, un informe del letrado del Colegio, del que sólo se había dado lectura para que se tuviera en cuenta durante las deliberaciones y pesara sobre el ánimo de la Junta general, y, además, porque abrir discusión sobre este punto no conduciría a nada.

El señor Fonseca opinó de igual modo y rogó que se dejara pasar como si nada se hubiera oído, porque, de lo contrario, si tuviese que pesar sobre el ánimo de la Junta, se vería en el caso de decir algo que diera la razón al señor Lillo; por tanto, creía que lo mismo el señor Lillo que todos los demás, debían no darse por enterados del informe del letrado.

El señor Lillo insistió en lo manifestado anteriormente, diciendo que no estaba conforme con el informe del letrado. Creía que los representantes del Gobierno no tenían inconveniente en aprobar lo que se pedía, pues únicamente lo que se pretendía hacer era mejorar la profesión, y el Gobierno, siempre que fuera una cosa lógica, no tendría fuerza moral para oponerse.

Tampoco estaba conforme con el señor Fonseca en cuanto a que no debían darse por enterados del informe del abogado.

El señor Serrano expuso su criterio de que cuando se pedía informe al letrado debía después someterse a discusión. Es-

taba conforme en que no podía imponerse por un acuerdo del Reglamento la obligatoriedad a las Corporaciones oficiales de que llevaran ésto a la práctica; pero después venía una gestión posterior de la Junta de Gobierno o del Consejo de Colegios para dar estado legal a lo que se aprobara.

El señor Decano dijo que no podía discutirse este asunto porque era una idea del letrado, con el único objeto de que pesara en el ánimo de todos y que lo tuvieran presente en las deliberaciones, pero nada más; por tanto, él no podía autorizar una discusión sobre ésto, por entender que era irregular.

Se dió lectura por el secretario, que suscribe, del proyecto de normas generales para la redacción del Reglamento de concursos.

El señor Etcheverría preguntó qué obras iban a salir a concurso, porque todavía no se había dicho nada de esto.

El presidente le contestó que eso se acoplaría en la discusión de totalidad del articulado.

El señor Etcheverría replicó que no le parecía bien que eso figurara en donde había indicado la presidencia.

El señor Decano hizo ver que no era este el momento oportuno para discutir de obras, cuando precisamente de lo que se estaba tratando era de encajar el problema en líneas generales. Anunció que se iba a dar lectura a las enmiendas presentadas.

El señor Fonseca solicitó que con cada artículo se leyera la enmienda presentada al mismo.

El señor Decano replicó que eso era muy difícil, puesto que también se habían presentado enmiendas a la totalidad.

El señor Martínez Díez opinó que si se iban a leer las enmiendas y después a discutir las enmiendas de esas enmiendas, se iba a estar en la discusión de ésto toda la vida.

El señor Decano expresó la necesidad de leer las enmiendas y las que a éstas se hubieran presentado para formar un juicio sobre el conjunto del problema.

A continuación, y previa la oportuna pregunta, se dió lectura de una enmienda presentada por los señores Fonseca y Sanz, y otra del señor Colás.

El señor Marsá presentó la siguiente proposición incidental:

“La Junta general acuerda nombrar una Comisión para que, previo el estudio de la ponencia y enmiendas presentadas a la misma, proceda a formular un Reglamento articulado, encajando dentro del mismo y con la conformidad de sus autores, las enmiendas presentadas; reducidas así al minimum aquellas en que no exista conformidad, se encajarán dentro del artículo que corresponda, a fin de discutirse oportunamente.

Terminado este estudio, la Junta de Gobierno convocará en el plazo de quince días a Junta general para la discusión definitiva del Reglamento.”

A continuación fué defendida esta proposición por su autor.

El señor Serrano dijo que le parecía bien la proposición del señor Marsá, pero el hecho de ser un miembro de la Junta de Gobierno el que hiciera esta proposición desvirtuaba su carácter, porque conociendo la Junta de Gobierno las enmiendas que había presentadas y habiendo convocado una Junta como ésta de hoy, venir a presentar una proposición incidental como la firmada por el señor Marsá resultaba algo anómalo, por haber perdido de esta forma una gran cantidad de tiempo.

El señor Decano le contestó que la Junta de Gobierno al convocar esta Junta extraordinaria, no tenía conocimiento de ésto, porque estas enmiendas se presentaban posteriormente a recibir los señores colegiales la citación para la Junta y estudio del Reglamento.

El señor Marsá, refiriéndose a las manifestaciones hechas por el señor Serrano, le hizo ver que no tenía razón ni se

había perdido tiempo alguno, por dos razones: la primera, porque era interesante nombrar una Comisión para el estudio del Reglamento de provisión de cargos, y como la Junta de Gobierno no estaba autorizada para ello, no había tenido más remedio que someterlo a deliberación de la Junta general. Por tanto, si se llegaba a nombrar dicha Comisión, no se habría perdido nada con la convocatoria de esta Junta; y la segunda, porque entendía que el único camino que podía conducir a resultados prácticos en el estudio y aprobación de los Reglamentos de concursos y provisión de cargos, era la celebración de esta Junta, que, por otra parte, la de Gobierno no tuvo más remedio que convocar ante la petición reglamentaria de varios colegiales. En cuanto a la proposición que había presentado, lo había hecho con carácter particular, como miembro del Colegio, no de la Junta de Gobierno, creyendo que lo hacía en uso de un perfectísimo derecho, y porque, a su juicio, era la única manera de hacer una labor eficiente.

El señor Vaamonde expresó su temor ante las dificultades con que se iban a encontrar discutiendo enmiendas de enmiendas como proponía el señor Marsá, porque de esta manera iba a ser difícilísimo encauzar el debate debidamente. Añadió que había otros puntos fundamentales que se podían señalar, y así se debía hacer, puesto que ya se había entrado en un cauce de discusión merced al informe del letrado, y de esta forma, durante la discusión, se vería la orientación que marcaban las enmiendas presentadas.

El señor Decano le interrumpió diciendo que en este caso no había por qué discutir y lo que sólo había que ver era si se aprobaba o rechazaba la proposición del señor Marsá.

Al señor Etcheverría le pareció bien la proposición presentada por el señor Marsá, pero juzgó que, independiente de las enmiendas, se podía laborar entrando en la discusión de otros puntos.

El señor Lillo dijo que no creía que todos estuviesen preparados para discutir sobre ésto y sería de lamentar una nueva pérdida de tiempo. Se mostró partidario de que se dijera y discutieran cuáles iban a ser las obras que salieran a concurso; es decir, que de momento se tratase de ésto, para que en la ponencia no quedara ningún punto vago. Añadió que era partidario, para llevar un mejor orden, de que se aprobara la proposición del señor Marsá.

El señor Decano anunció que habiendo terminado los turnos reglamentarios en pro y en contra, se iba a proceder a votación.

El señor Fonseca intervino para manifestar que siempre que el señor Marsá modificara su proposición en el sentido de que dijese que hoy se fijarían los puntos básicos sobre los que debe prestar atención la Comisión, no tenía inconveniente en que se aprobase.

El señor Marsá le contestó que, por su parte, no había obstáculo en modificar la proposición en el sentido indicado.

Previo la oportuna pregunta, hecha por el señor presidente, se aprobó la proposición del señor Marsá con la expresada modificación, consistente en continuar la Junta hasta sentar las fuentes básicas en que debía inspirarse el Reglamento de concursos.

El señor Fonseca dijo que de las enmiendas presentadas sólo debía leerse el preámbulo, pero no el articulado.

El señor Decano anunció que iba a darse lectura de varias enmiendas, una del señor Díaz Tolosana y otras dos de los señores Lillo y Blanco, respectivamente.

(Al comenzar la lectura de las enmiendas, la mayoría de los señores colegiales se ausentan de la Sala, volviendo a ocupar sus puestos al terminarse la lectura de aquéllas.)

El señor Decano se lamentó de que los señores colegiales no se interesaran por este asunto, lo que quizás fuera debido

a una falta de dirección por parte de la presidencia, pero lo cierto era que a él le había producido muy mal efecto que hubieran abandonado la Sala. Añadió que tal como se hallaba planteado este asunto, la presidencia no había visto otra forma de encauzarlo.

Se había presentado a la Junta general un Reglamento, en virtud de una petición formulada por varios señores colegiales; posteriormente se había dado lectura de varias enmiendas; se había presentado también una proposición del señor Marsá, que había sido aprobada, con objeto de poder estudiar este problema detenidamente y llevar a la Junta próxima un estudio más documentado, del que se dieran aquí las directrices, y tal como estaba planteado el problema, la presidencia no había sabido orientarlo de otra forma, causándole, como era natural, la ausencia de los señores colegiales, verdadera contrariedad.

El señor Lillo hizo uso de la palabra para dar una explicación a la presidencia y dijo que deseaba hacer constar que esto, que tanto había molestado al señor presidente, había sido una cosa hecha inconscientemente, sin pensar; fueron saliendo todos poco a poco, para cambiar impresiones sobre los extremos a tratar y ésta fué la única causa que les movió a ausentarse del salón, pero sin más intención que la indicada; por tanto, rogaba a la presidencia que no lo tomara en consideración.

El señor Serrano también se lamentó de la falta de asistencia a las Juntas y dijo que mientras no hubiera más espíritu de clase no se podía adelantar nada, y que lo más conveniente sería que de una vez nos tomaran los Aparejadores el terreno y acapararan todas las obras, para que nuestra clase reaccionara.

El señor Decano volvió a lamentarse de lo ocurrido y dijo que en estos momentos, dada la actitud de los señores colegiales, no sabía qué hacer, porque verdaderamente se encontraba en una situación poco airosa.

El señor Martínez Díez solicitó que se le dieran los nombres de los señores que habían pedido la celebración de esta Junta, para ver si habían asistido.

El señor Marsá intervino para decir que el señor Díaz Tolosana, uno de los firmantes de la instancia, se había ausentado porque tenía que partir esta misma tarde para San Sebastián, y así se lo había comunicado por teléfono.

El señor Etcheverría manifestó que el desánimo que se observaba era debido, principalmente, a que existían tres clases de colegiales: los que hicieron Reglamentos más o menos bien hechos y que, al tener conocimiento de que iban a modificarse, se sentían heridos en su amor propio y no asistían a las Juntas; otra clase de colegiales que se aviene a las modificaciones, y la tercera clase era una gran mayoría que no quería Colegio y no venía a las Juntas porque decía que así se acabaría por inanición.

Culpó a la Junta de Gobierno de parte de lo que ocurría, por haber anticipado que seguiría la misma política que Juntas anteriores, dejando de cumplir, en algunos puntos, los Reglamentos orgánicos. Terminó manifestando que con los pocos asistentes de buena fé, entre los que él se incluía, debía procurarse llegar a una solución concreta en el día de hoy.

El señor Decano dijo que no tenía razón el señor Etcheverría en culpar a la Junta de Gobierno por haber hecho esas manifestaciones, porque la Junta de Gobierno, y esto lo comprendería el señor Etcheverría, no podía pechar con la responsabilidad para el Colegio de cumplir a rajatabla los Reglamentos existentes; quizás el señor Etcheverría hubiera hecho otro tanto en su puesto.

Agregó que si todos estaban dispuestos a reunirse y a seguir trabajando, no tendría inconveniente en seguir presidiendo la discusión.

Dijo a continuación que, como ya estaban leídas las enmiendas, iba a procederse a discutir la totalidad del Reglamento, añadiendo que lo reglamentario era que se discutiesen las enmiendas con preferencia al Reglamento presentado, y siendo así, la Junta vería por qué enmiendas se iba a comenzar. Estimó conveniente leer de nuevo la proposición del señor Marsá, con objeto de dar a esto una mejor orientación.

Es leída nuevamente la proposición del señor Marsá, y a continuación, el señor Etcheverría insiste en lo dicho anteriormente, opinando que en el artículo primero debían enumerarse las obras que habían de salir a concurso. Añadió que el Colegio debía aspirar al mejoramiento de la clase y al beneficio de la sociedad, y aquello que fuere de la conveniencia de los señores colegiales y de la sociedad, si estuviera ya legislado en forma contraria a la razón, no debía tenerse en cuenta sino para mejorarlo, elevando a los Poderes Públicos, para su aprobación, las bases que se estudien.

El señor Marsá manifestó que estaba de acuerdo con lo expuesto por el señor Etcheverría, y si no lo había dicho antes había sido porque no se produjo discusión sobre ello. Añadió que, como preámbulo, se debían fijar las obras que debieran salir a concurso.

El señor Decano dijo que tenía entendido que en el Ministerio existían unas disposiciones oficiales que fijaban que las obras de los departamentos oficiales salieran a concurso.

El señor Vaamonde replicó que esto solamente afectaba al Ministerio de Instrucción Pública y le parecía que fijaba un presupuesto mínimo de 200 a 300.000 pesetas. En cuanto a las obras en general que podían salir a concurso, había que hacer una clasificación, distinguiendo de las obras oficiales las que no son convocadas por organismos públicos; y si se pretendía hacer una cosa detallada, reformando lo actual, podía quedar como aspiración en lo que a los organismos oficiales se refería, en tanto no se modificara lo que hubiera legislado. Quedando como aspiración, no podía decirse que nos queríamos imponer al Estado, a la Provincia y al Municipio y a los organismos de carácter público, y no se nos podría criticar de no cumplir el Reglamento, porque haciéndolo de esa forma, en el caso que se pueda cumplir, se cumple, y en los otros casos, se harán las gestiones oportunas para ello. De momento podrían fijarse la cantidad y hasta la clase de obra.

El señor Serrano opinó que se adelantaría mucho más haciendo un estudio de todo lo legislado sobre esta materia, siendo esto obligación del abogado del Colegio, y una vez hecho este estudio, ya con más conocimiento de causa, poder actuar.

El señor Martínez Díez también se mostró conforme con lo expuesto por el señor Serrano, por creer que era lo más razonable.

El señor Decano preguntó al señor Etcheverría si retiraba su petición hasta que el señor letrado hiciera el estudio indicado y señalara cuáles eran las obras que había derecho a pedir que salieran a concurso.

El señor Etcheverría contestó que si ese era el deseo de la Junta, él lo acataba.

A continuación, y previa la oportuna pregunta, se acordó lo propuesto por el señor Serrano.

El señor Fonseca pidió que esa obligatoriedad de la Ley Municipal de sacar a concurso las obras, se hiciera extensiva para las de Urbanismo y Ensanche.

El señor Bans manifestó que el Reglamento de concursos y las obras que había de salir a concurso, eran dos cosas distintas: primero se podía hacer un Reglamento de concursos, y luego, teniendo el Reglamento, todos los edificios que salieran a concurso que se acoplaran a él.

A continuación se dió lectura, siendo aprobada, de una proposición del señor Etcheverría.

El señor Blen dijo que en esa proposición se hablaba de una cifra límite o tope para esos edificios que habían de salir a concurso. (El señor Fonseca: cifra mínima, no tope.) Y creía que esta cifra no podía ser igual para obras de índole tan diferente como son las de un Ministerio y las de un Ayuntamiento pequeño.

El señor Etcheverría le contestó que de eso se encargaría la Comisión.

El señor Decano preguntó qué propuesta hacía la Junta general sobre las segundas normas.

El señor Etcheverría solicitó que en las segundas normas figurara que ningún colegial pudiera acudir a ningún concurso cuyas bases no hubieran sido aprobadas por el Colegio, sin incurrir en sanción inmediatamente.

El señor Decano preguntó si procedía hacer esa salvedad al final o al principio.

El señor Etcheverría contestó que esto debía ser la base para el Reglamento.

El señor Fonseca dijo que, puesto que todos estaban de acuerdo en que los concursos se convocarían solamente en primer grado, y puesto que estaban reunidos en Junta general, se debería tomar un acuerdo en este sentido.

El señor Decano le hizo ver que esto no podía ser un acuerdo de Junta general; sin embargo, podía aceptarse como un deseo o una aspiración.

El señor Martínez Díez se mostró conforme con el criterio del señor Fonseca, y dijo que si un organismo deseaba citar un concurso a segundo grado, no habría por qué impedirselo, siempre que lo pagara; abonándolo, era lógico que así lo hiciera, porque estaba en su perfecto derecho.

El señor Lillo dijo que estaba conforme en que se convocasen solamente en primer grado, por una razón sencillísima y es que, en un anteproyecto, se podía ver perfectamente lo que después sería el proyecto.

El señor Etcheverría se adhirió a lo manifestado por el señor Martínez Díez, o sea, que si una entidad se comprometía a pagar los honorarios, tenía perfectísimo derecho a convocar un concurso de proyectos o anteproyectos.

El señor Martínez Díez opinó que en un anteproyecto no podía definirse exactamente lo que iba a ser la obra, y, por otra parte, le parecía que no había menoscabo para nadie en que una entidad citara un concurso en primero o segundo grado; lo único que podía ocurrir es que lo abonara.

Un señor colegial expuso su opinión de que si una entidad convocaba un concurso de anteproyectos y luego elegía tres o cuatro y quería seguir el desarrollo de esos en proyecto, no existía razón ninguna para impedirselo.

El señor Serrano se mostró partidario de que todos los concursos debían convocarse en anteproyecto y, sólo en caso de excepción, en segundo grado; de esta forma creía interpretar el sentir general de los señores colegiales.

El señor Decano intervino para expresar que este trabajo no debía discutirse aquí, porque era más bien de Comisión que de Junta general.

El señor Vaamonde se mostró de acuerdo con lo manifestado por el señor Decano y solicitó que también quedara esto como aspiración de la Junta general y que en la Comisión se discutiera y estudiara.

El señor Decano propuso, y así se acordó, que este asunto pasara a la Comisión con las proposiciones que hubiera sobre ello, proponiendo también, a continuación, que se hiciera el nombramiento de la Comisión que había de estudiar estos asuntos y se acordara el plazo que había de concedérsele para llevar a efecto la misión que se le encomendaba.

El señor Fonseca propuso que la Comisión se formara con

los señores que habían presentado enmiendas a la proposición existente.

Después de breve discusión, se aprobó la formación de la Comisión integrada por los señores Lage, Azpiroz, Jimeno, Fonseca y Huidobro.

El señor Fonseca dijo que por la misma Comisión se señalaba un plazo de siete días para llevar a término su labor.

A continuación se procedió a elegir los señores que habían de integrar la Comisión para provisión de cargos, resultando elegidos por aclamación los señores Blein, López Puigcerber, Lillo, Vallejo y Massot.

El señor Lillo propuso que se acordara la celebración de tres sesiones por semana.

El señor Decano le contestó que eso no podía acordarse en Junta general. Agregó que quedaba por nombrar la Comisión que estudiase las modificaciones presentadas a los Reglamentos y propuso para ello a los señores Vaamonde, Martínez Oyuelos, Rubio, Vilata y Martí Perla.

El señor Vaamonde dijo que tenía entendido que primero iba a abrirse un plazo de información para ver si había mayoría absoluta, o sea que la mitad más uno de los colegiales aceptaban estas reformas.

En contestación al señor Vaamonde, el señor presidente hizo dar lectura a un acuerdo tomado en la sesión anterior sobre esto.

El señor Vaamonde insistió en que él tenía entendido esto y deseaba que por lo menos constase en acta como una advertencia.

El señor Presidente manifestó que, a su juicio, para la provisión de cargos se debía fijar un plazo largo, a ser posible, hasta octubre.

Un señor colegial propuso que se nombrara la Comisión de normas técnicas.

El señor Decano le hizo ver que era difícilísimo el nombramiento de una Comisión de normas técnicas y no podía hacerse como el de las otras.

El señor Vaamonde propuso que se diera un voto de confianza a la Junta de Gobierno para que nombrara la Comisión, con objeto de que inmediatamente comenzara a trabajar; recordó que ya en Juntas anteriores se había concedido este voto de confianza y no veía inconveniente en que sirviera para la actual Junta de Gobierno.

El señor Decano contestó al señor Vaamonde que dirigiera una carta a la Junta de Gobierno para que tomara en consideración su propuesta.

Finalmente se acordó, por unanimidad, que quedaran disueltas todas las Comisiones nombradas con anterioridad a las de hoy y que funcionaran sólo las nombradas en este día, aprobándose también los colegiales que habían de acompañar a los ex secretarios y ex decanos.

Y sin más debate se levantó la sesión a las veintiuna.

(Aprobada en la Junta general extraordinaria de 9 de diciembre de 1933.)

---

## F o r e n s e s

---

Los designados en la última quincena del mes de diciembre han sido:

Día 18.—Don Luis de Sala y de María y don Joaquín Saldaña López.

Día 20.—Don Amós Salvador Carreras y D. Fernando Salvador Carreras.

Día 29.—Don Manuel Sánchez Arcas y don Severiano Sánchez Ballesta.